

	Circular N° 004	Código	FGT-13 v.00
		Página	1 de 1

FECHA: Pamplona, 8 de junio de 2021

DE: Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano

PARA: Personal Docente y Administrativo

ASUNTO: Plan Nacional de Vacunación COVID-19.

En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el gobierno nacional a través del artículo 7.1.3.16. del Decreto 466 de 2021, que modifica el artículo 7 del Decreto 109 de 2021, priorizó la población objeto de vacunación incluyendo dentro de la tercera etapa a docentes, directivos y personal de apoyo logístico y administrativo de las instituciones de educación superior en el Plan Nacional de Vacunación.

El Viceministerio de Educación Superior, a través de comunicación del día 13 de mayo de 2021, informa a las instituciones de Educación Superior, que con el fin de ejecutar dicho plan de vacunación, el Ministerio de Salud y Protección Social a través del Ministerio de Educación, solicita a las instituciones de Educación Superior el cargue de datos al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) de las personas vinculadas a su institución en alguno de los perfiles priorizados por el Gobierno Nacional, actividad que se debía realizar antes del 28 de mayo del año en curso y de esta manera el 31 de mayo se efectuaría, un primer corte de la información reportada por las instituciones, para adelantar el proceso de consolidación y validación de la información y remitirla al Ministerio de Salud y Protección Social.

La Universidad de Pamplona, el pasado 20 de mayo, realizó el cargue de datos al SNIES de 2.560 docentes (planta, ocasionales y hora cátedra) y administrativos (planta, OPS, vigilancia, mantenimiento y aseo), de conformidad con lo solicitado por el Ministerio de Educación y actualmente nos encontramos a la espera de las indicaciones por parte de las autoridades nacionales para la debida autorización de vacunación del personal reportado.

Con el fin de avanzar en la ejecución del Plan Nacional de Vacunación, nuestra Casa de estudios en alianza con el Hospital San Juan de Dios de Pamplona, dispuso en las instalaciones del campus Virgen del Rosario varios puntos de vacunación, con el objetivo de apoyar la lucha contra el virus COVID-19, no solo a la comunidad en general sino al personal vinculado a la institución. Cabe aclarar que, en este momento se encuentran priorizados en su orden la siguiente población:

- Etapa 1 – Personas de 80 y más años
- Etapa 2 – Personas entre 60 y 79 años
- Etapa 3 – Personas entre 50 y 59 años
 - Personas entre 16 y 59 años que presenten alguna comorbilidad



Circular N° 004

Código

FGT-13 v.00

Página

1 de 1

A través de "MiVacuna COVID19" pueden consultar la población priorizada para la Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3, en el link: <https://mivacuna.sispro.gov.co/mivacuna/account/login>, en caso de estar priorizados, podrán acudir a cualquier entidad autorizada para vacunación.

Finalmente, se informa a la comunidad universitaria que nuestra institución, el Hospital San Juan de Dios de Pamplona, el Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta y las demás entidades autorizadas para vacunación, están preparados para iniciar la jornada de agendamiento de vacunación del personal docente y administrativo de la institución y así mitigar la propagación del virus, además de proteger y salvaguardar su salud, logrando avanzar en el retorno seguro a nuestros campus y a la presencialidad universitaria.

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO. Mg.
Jefe Oficina Gestión del Talento Humano